

ANTE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PLAZAS DE PEONES. DURACIÓN: 90 DÍAS.


FECHA DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO: HASTA EL 24 DE JULIO DE 2019.

REQUISITOS:

PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS, CON RECONOCIMIENTO DE UN GRADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I.
- CURRÍCULUM VITAE.
- INFORME EMITIDO POR LA OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. (LA TARJETA DE RENOVACIÓN NO JUSTIFICA EL ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO).
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO BASE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MEDIANTE DOCUMENTO POR EL QUE SE HAYA RESUELTO EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE MINUSVÁLIDO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE, EN SU MOMENTO, PARA OTORGARLO (SE DEBERÁ TRAER EL ORIGINAL PARA SU COMPULSA).
- LIBRO DE FAMILIA.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL CON LA CATEGORÍA DE PEÓN: SE DEBERÁ APORTAR CONTRATOS DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.
- RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y SU DURACIÓN, EN SU CASO.

En Santovenia de Pisuerga, a 17 de Julio de 2019.
EL ALCALDE,

Fdo.: Bernardo Canedo López.



Cofinanciado por el F.S.E. en un 50% en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.